



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

AÑO LXXVI - 16.145 - 09/12/2013

Titulos de Renta Fija Fuente: MerVaRos

BD2C4				
CI 13:51	1.000,0000	715,000%	7.150,00	
CRONOCRED1CP				
CI 15:24	80.000,0000	75,000%	60.000,00	
MIS1CLASEA				
CI 15:02	44.500,0000	54,407%	24.211,11	

Resumen estadístico MerVaRos		Fuente: MerVaRos	
	Valor nominal	Valor efvo. (\$)	
Titulos de renta fija	125.500	91.361,11	
Obligaciones Negociables	11.649	11.673,11	
Cauciones	135	9.760.046,39	
Totales	\$	9.863.080,61	

Obligaciones Negociables Fuente: MerVaRos

OYP14				
CI 13:32	11.649,000	100,207%	11.673,110	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$ Fuente: MerVaRos

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
7	16/12/2013	18,81	70	6.783.838,57	6.808.308,93
8	17/12/2013	19,81	12	494.257,29	496.402,78
9	18/12/2013	19,50	1	38.300,00	38.484,15
10	19/12/2013	18,50	2	143.665,00	144.393,16
11	20/12/2013	19,17	3	138.452,00	139.251,83
14	23/12/2013	19,00	5	291.000,00	293.120,72
25	03/01/2014	19,45	3	196.213,05	198.827,41
30	08/01/2014	22,00	39	1.612.107,00	1.641.257,41
Totales:			135	9.697.832,91	9.760.046,39

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados Fuente: MerVaRos

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
Avalado	76318	GARA230100299	NACION	011	599	Sin Inf.	Sin Inf.	23/01/2014	48hs	28.079,46
Avalado	76319	GARA030100228	CREDICOOP	191	270	Sin Inf.	Sin Inf.	03/01/2014	48hs	19.247,41
Avalado	76320	GARA030100229	CREDICOOP	191	270	Sin Inf.	Sin Inf.	03/01/2014	48hs	38.238,42
Avalado	76321	GARA030100230	CREDICOOP	191	270	Sin Inf.	Sin Inf.	03/01/2014	48hs	57.237,64
Avalado	76322	GARA230100300	CREDICOOP	191	353	Sin Inf.	Sin Inf.	23/01/2014	48hs	26.330,00
Avalado	76323	GARA040100227	MACRO	285	765	Sin Inf.	Sin Inf.	04/01/2014	48hs	23.097,00
Avalado	76324	GARA040100228	MACRO	285	765	Sin Inf.	Sin Inf.	04/01/2014	48hs	7.698,99
Avalado	76325	GARA280201111	NACION	011	698	Sin Inf.	Sin Inf.	28/02/2014	48hs	30.000,00
Avalado	76326	ACPY020200099	CREDICOOP	191	VILLA	Sin Inf.	Sin Inf.	02/02/2014	48hs	21.646,00
Avalado	76327	ACPY020300095	CREDICOOP	191	VILLA	Sin Inf.	Sin Inf.	02/03/2014	48hs	21.646,00
Avalado	76328	ACPY020400058	MACRO	285	PASE	Sin Inf.	Sin Inf.	02/04/2014	48hs	21.646,00
Avalado	76329	ACPY020500114	MACRO	285	PASE	Sin Inf.	Sin Inf.	02/05/2014	48hs	21.646,00
Avalado	76330	ACPY020600078	MACRO	285	PASE	Sin Inf.	Sin Inf.	02/06/2014	48hs	21.646,00
Avalado	76331	ACPY020700126	MACRO	285	PASE	Sin Inf.	Sin Inf.	02/07/2014	48hs	21.646,00
Avalado	76332	ACPY020800126	MACRO	285	PASE	Sin Inf.	Sin Inf.	02/08/2014	48hs	21.646,00
Avalado	76333	ACPY020900112	MACRO	285	PASE	Sin Inf.	Sin Inf.	02/09/2014	48hs	21.646,00
Avalado	76334	ACPY021000114	MACRO	285	PASE	Sin Inf.	Sin Inf.	02/10/2014	48hs	21.646,00
Avalado	76335	ACPY021100138	MACRO	285	PASE	Sin Inf.	Sin Inf.	02/11/2014	48hs	21.646,00
Avalado	76336	SOLI310300012	MACRO	285	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	31/03/2014	48hs	23.000,00
Avalado	76337	PUEN280800045	BAPRO	014	TRES	Sin Inf.	Sin Inf.	28/08/2014	48hs	40.500,00
Avalado	76338	PUEN280900083	BAPRO	014	TRES	Sin Inf.	Sin Inf.	28/09/2014	48hs	40.500,00
Avalado	76339	PUEN281000044	BAPRO	014	TRES	Sin Inf.	Sin Inf.	28/10/2014	48hs	40.500,00
Avalado	76340	PUEN300800091	MACRO	285	AV	Sin Inf.	Sin Inf.	30/08/2014	48hs	18.000,00
Avalado	76341	PUEN210700040	MACRO	285	TRES	Sin Inf.	Sin Inf.	21/07/2014	48hs	30.000,00
Avalado	76342	PUEN300800092	MACRO	285	NECO	Sin Inf.	Sin Inf.	30/08/2014	48hs	12.000,00
Avalado	76343	PUEN130800047	CREDICOOP	191	RAFA	Sin Inf.	Sin Inf.	13/08/2014	48hs	69.804,00
Avalado	76344	ACPY310500437	NACION	011	ALTA	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2014	48hs	107.896,36
Avalado	76345	ACPY310700402	NACION	011	ALTA	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2014	48hs	197.913,88
Avalado	76346	ACPY310700403	NACION	011	RIO	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2014	48hs	140.748,00
Avalado	76347	ACPY300600683	NACION	011	RIO	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2014	48hs	66.592,77
Avalado	76348	ACPY310700404	NACION	011	RIO	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2014	48hs	140.748,00
Avalado	76349	ACPY310700405	CREDICOOP	191	RIO	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2014	48hs	193.531,13
Avalado	76350	ACPY300700480	MACRO	285	ALTA	Sin Inf.	Sin Inf.	30/07/2014	48hs	50.594,64

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección III: de pago diferido directos Fuente: MerVaRos

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
No Garantizado	76159	53666526	CREDICOOP	191	005	1752	01/09/2013	10/02/2014	48hs	6.403,69
No Garantizado	76160	00518601	ITAU	259	069	1876	18/09/2013	10/02/2014	48hs	627,00
No Garantizado	76161	18818400	MACRO	285	379	2252	17/09/2013	10/02/2014	48hs	2.007,00
No Garantizado	76162	82537704	BAPRO	014	070	1870	11/09/2013	11/02/2014	48hs	3.471,55
No Garantizado	76163	82537697	BAPRO	014	070	1870	11/09/2013	11/02/2014	48hs	3.648,57
No Garantizado	76164	00039483	SANTANDER	072	100	1065	14/08/2013	12/02/2014	48hs	3.290,00
No Garantizado	76165	22605187	MACRO	285	582	1663	20/11/2013	12/02/2014	48hs	2.958,00
No Garantizado	76166	90274670	CMF	319	000	1106	15/11/2013	15/02/2014	48hs	17.040,50
No Garantizado	76167	91090160	PATAGONIA	034	216	4400	18/11/2013	16/02/2014	48hs	7.356,20
No Garantizado	76168	67889222	BAPRO	014	035	1824	01/10/2013	17/02/2014	48hs	6.137,51
No Garantizado	76169	22117928	MACRO	285	582	1663	20/11/2013	17/02/2014	48hs	2.340,00
No Garantizado	76170	58017149	CREDICOOP	191	004	1263	19/11/2013	19/02/2014	48hs	7.486,00
No Garantizado	76171	81931033	SUPERVIL.	027	003	1706	12/09/2013	23/02/2014	48hs	6.649,00



APENDICE BOLETIN DIARIO MERCADO DE VALORES - AÑO LXXXVI – 16.145 – 09/12/2013

**SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

CIS VI.....	Nº 5
GRANCOOP V, VI, VII, VIII, IX Y X.....	Nº 6
CRE DINÁMICO V Y VI.....	R.R.
LA VITALICIA X.....	R.R.

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

Nº 5: Si bien de los estados contables del fideicomiso y/o de información presentada por el fiduciario se verifica una situación de patrimonio neto contable negativo pero de las notas a dichos estados contables y/o información presentada por el fiduciario surge que el flujo futuro de cobranzas de los activos fideicomitidos será suficiente para hacer frente a los gastos estimados y a los pagos que deban efectuarse de los valores fiduciarios.

Nº 6: La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial dispuso la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda., quien reviste el carácter de Fiduciante y Administrador de los Créditos de los Fideicomisos. El Fiduciario manifestó, en esa oportunidad, que, a su entender, no se verían afectadas las funciones de administración y cobranzas de los Créditos y en consecuencia el pago de los valores fiduciarios.

Con fecha 25 de septiembre de 2013 el Fiduciario informó que con fecha 23 de septiembre de 2013 la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda. se hizo efectiva. Asimismo el Fiduciario comunicó que, a criterio del Fiduciante, ello no afectará el funcionamiento del ente ni tampoco el cumplimiento de las obligaciones asumidas. La Sociedad Fiduciaria se encuentra analizando los efectos de dicha intervención respecto al Fiduciante y Administrador de los Créditos, señalando que al 25 de septiembre no se han producido alteraciones en los activos fideicomitidos.

R.R.: Rueda Reducida.

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.
Programa para la emisión de Valores Fiduciarios “BMN MULTIACTIVOS”
FIDEICOMISO FINANCIERO CIS VI
Valores de Deuda Fiduciarios
Aviso de Pago

Bapro Mandatos y Negocios S.A., en su carácter de Fiduciario del **Fideicomiso Financiero CIS VI** informa por este medio a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase “C”, por v/n \$ 2.929.810,00, que de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 10 de diciembre de 2013, se procederá al pago de la cuota de renta, correspondiente al 33º pago de servicios.

Emisión de Valores de Deuda Fiduciaria Clase “C” en Pesos: v/n \$ 2.929.810,00

Pago de Servicios Nº: 33

Amortización de Capital: \$ 147.993,97 (equivalente al 5,051316 % sobre el v/n)

Pago de Intereses: \$ 6.285,35 (equivalente al 0,214531 % sobre el v/n)

Tasa aplicada: 23,0000 %

Valor Residual: v/n \$ 179.937,57 (6,141612 %)

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Registro y Pago, en su domicilio de 25 de mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en horario de 10 a 15 horas, quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

Actuando en su carácter de Fiduciario

del Fideicomiso Financiero CIS VI

(y no a título personal)

Guillermo Kenny

Apoderado



ADENDA AL SUPLEMENTO DE PROSPECTO
FIDEICOMISO FINANCIERO FIDEBICA XXX

Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID



Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
Fiduciario, Organizador y Emisor



Banco Bica S.A.



Asociación Mutual Centro Litoral

Fiduciantes y Administradores de los Créditos

ADENDA AL SUPLEMENTO DE PROSPECTO
FIDEICOMISO FINANCIERO FIDEBICA XXX

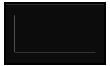
El presente documento es una Adenda al Suplemento de Prospecto de oferta pública del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXX, cuya versión resumida fue publicada en los boletines diarios de las Bolsas de Comercio de Rosario y Santa Fe el 20 de noviembre de 2013 y tiene por objeto modificar: a) la información inserta en el Resumen de Términos y Condiciones “*Sociedad Calificadora de Riesgo. Calificadoras de Riesgo*”, puesto que se ha omitido vincular las calificaciones otorgadas a cada clase de Valor Fiduciario y b) rectificar el último párrafo del artículo 4.7. del Contrato Suplementario de Fideicomiso “Solución de controversias”, puesto que en su último párrafo se indica que ante el supuesto en que se establezca la acumulación de acciones entabladas con idéntica finalidad ante un solo tribunal, la misma se efectuará ante el Tribunal Arbitral, no resulta ajustado a la normativa vigente en la materia (art. 46 ley 26.831).

En este sentido el Resumen de Términos y Condiciones y el artículo 4.7 del Contrato Suplementario de Fideicomiso quedarán sustituidos en su totalidad por la presente adenda.

Artículo 4.7. Solución de controversias. Las Partes acuerdan que cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese entre ellas y entre cualquiera de éstas y los Beneficiarios, incluyendo enunciativamente cuestiones acerca de su validez, interpretación, cumplimiento o violación, reclamación de daños y perjuicios así como la propia competencia del Tribunal Arbitral, será dirimida mediante juicio arbitral conforme al arbitraje de derecho, a cuyo fin se someten a la jurisdicción del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Rosario (el “Tribunal Arbitral”) y de sus reglamento cuyas disposiciones declararan conocer, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

Dicho laudo será considerado definitivo e inapelable, renunciando las partes a cualquier otro recurso que les pudiere corresponder, incluido el extraordinario o de inconstitucionalidad y excluido el de aclaratoria y nulidad. Para la ejecución del laudo arbitral, y en su caso para petitionar medidas cautelares, serán competentes los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, renunciando al fuero federal si fuera procedente.

Sin perjuicio de ello, los Beneficiarios podrán someter sus controversias en relación a los Valores Fiduciarios a jurisdicción no exclusiva del Tribunal Arbitral de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Rosario el que se cree en el futuro en la BCR de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales o bien a la de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, a opción exclusiva del tenedor en cuestión. A su vez, en los casos en que las normas vigentes establezcan la acumulación de acciones entabladas con idéntica finalidad ante un solo tribunal, la acumulación se efectuará ante el tribunal judicial.



Sociedad Calificadora de Riesgo. Calificadoras de Riesgo.	<p>El día 21 de octubre de 2013 FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A. emitió un informe de calificación mediante el cual se otorgaron las siguientes notas:</p> <p>VDFA: AAA(arg) Significado: “AAA” nacional implica la máxima calificación asignada por Fitch Argentina en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país</p> <p>VDFB: AA-(arg) Significado: “AA” nacional implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país.</p> <p>VDFC: A- (arg) Significado: “A” nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.</p> <p>CP: CC (arg) Significado: “CC” nacional implica un riesgo crediticio extremadamente vulnerable respecto de otros emisores dentro del país. Existe alta probabilidad de incumplimiento y la capacidad de cumplir con las obligaciones financieras depende exclusivamente del desarrollo favorable y sostenible del entorno económico y de negocios.</p>
--	---

Todos los términos y condiciones establecidos en el Suplemento de Prospecto y en el Contrato Suplementario de Fideicomiso, mantendrán su plena validez y vigencia, excepto por lo expresamente modificado a través de la presente Adenda.

Rosario, 5 de diciembre de 2013